

A LOS MIEMBROS DEL SPUM



! YA BASTA !

Durante los días 20 a 23 de junio del año en curso, hubo una movilización del 68 % de los agremiados, con el propósito de legitimar nuestro Contrato Colectivo de Trabajo (CCT). La inmensa mayoría votó por su ratificación; solo el 2.1% de un padrón de 3226 afiliados votó en contra y el número de boletas anuladas fue insignificante. No debe pasar desapercibido que durante el proceso se denunciaron muchas irregularidades en el padrón de afiliados y a varios integrantes los dejaron fuera de manera deliberada e ilegal.

Esta extraordinaria movilización de los agremiados no se debe atribuir al Comité Ejecutivo General (CEG) sino a la responsabilidad de las bases para defender las conquistas logradas durante casi medio siglo de luchas sindicales. El resultado es todavía más loable después de un largo periodo de inmovilización por la pandemia del COVID y por la mediatización y traición de la actual dirigencia sindical, sobre las cuales ha prolongado su permanencia al frente del sindicato.

Este ejercicio de legitimación del CCT estuvo sustentado en el nuevo marco laboral de la Ley Federal del Trabajo, reformada en 2019. Pero fue solo un primer paso para reactivar la vida sindical. Existen otras **tareas inmediatas que enfrentar**, las cuales se deberán realizar también en el nuevo marco jurídico laboral:

1. **La Revisión contractual e incremento salarial 2023.** Mañosamente el CEG prorrogó la revisión contractual para el próximo 02 de agosto; tres días después del retorno de vacaciones de verano. La fecha propuesta no permite que el contenido del contrato revisado sea "*aprobado por la mayoría de los trabajadores a través del voto personal, libre y secreto*", proceso que será verificado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (artículo 390 Ter, LFT). Como este proceso requiere 10 días, no se debe permitir al CEG prorrogar la revisión contractual más allá de un periodo igual para la consulta, pues esto afecta la economía de los agremiados al impedir el disfrute de las prestaciones y el incremento salarial correspondiente al presente año. Con la artimaña de la prórroga, el CEG sólo busca prolongar su permanencia en la representación sindical y **seguir afectando a todos los agremiados**, en la mayoría de las prestaciones contractuales. Ahora tenemos la obligación de respetar y defender el CCT impulsando la participación de cada uno de sus miembros.

2. **Renovación del Comité Ejecutivo General y Comisiones Autónomas.** La actual dirigencia sindical debió convocar a su renovación para el término de su periodo lectivo, el 12 de noviembre del 2021, pero no lo hizo con el pretexto de la pandemia de COVID. Con artimañas y subterfugios legaloides se encamina hacia el término del segundo año de un segundo periodo.

Hacemos un llamado a los agremiados al SPUM para **signar una convocatoria, en fecha próxima**, para la elección de la dirigencia sindical y Comisiones Autónomas “*por el treinta y tres por ciento de los afiliados al sindicato*”, según fracción VIII del artículo 371 de la Ley Federal del Trabajo. **Nuevamente, solo con la movilización de los agremiados se podrá renovar la enquistada dirigencia sindical.**

3. **Rendición de cuentas.** El artículo 373 de la LFT plantea que: “*La directiva de los sindicatos, en los términos que establezcan sus estatutos, deberá rendir a la asamblea cada seis meses, por lo menos, cuenta completa y detallada de la administración del patrimonio sindical. La rendición de cuentas incluirá la situación de los ingresos por cuotas sindicales y otros bienes, así como su destino, debiendo levantar acta de dicha asamblea*”. Hace cuatro años y medio que los estatutos del SPUM y la nueva LFT son letra muerta para el actual CEG, pues no han presentado informe alguno. Por eso, es necesario convocar a un Congreso General de Representantes extraordinario para que este CEG rinda cuentas sobre la actual situación económica y financiera del patrimonio sindical.

Este deterioro de la vida sindical, también es el resultado de la intromisión de las anteriores autoridades universitarias y gubernamentales. Por lo que exigimos a las actuales instancias universitarias y estatales a que respeten la independencia del SPUM y cumplan con el papel de garantes de la ley.

¡Revisión del padrón de afiliados!

! No más prórrogas a modo ¡

! Convocatoria de las bases para la renovación del Comité Ejecutivo General¡

! Rendición de cuentas ya ¡

ATENTAMENTE

Morelia, Michoacán, 11 de julio del 2023

“Unidad, Democracia e Independencia Sindical”

Antonio Enrique Rosales Calderón, Juan Manuel Cesar Leal, José Alfredo Nava Soria, Violeta Vargas Pureco, Yiringari Pompa Flores, Víctor Manuel Martínez Ramírez, Eduardo Ceja Villaseñor, Ma. Carmen Mejía, Román Gómez Zamudio, Francisco Javier Mondragón A., José Luis Abrego Aranda, Rafael Cerna Piñón, Oscar Olivera Reyes, Francisco Javier Becerra Avalos, David Fernando López Romero, Teresita González Vargas, Deneb García Ávila, Cuauhtémoc Trejo Ortiz, Francisco Javier Gaona Z, Eduardo Muñoz Flores, José Aducto Déniz García, Alejandro Martínez F., Isidoro Martínez Beiza, Ma. Teresa Maldonado Guiza, Elida Alejos Ayala, José Luis Cedeño V., Ramiro Sánchez Pérez, Cesar Jurado Vargas, Noé Barrera Gallegos, Hugo Alejandro Farías Ch., Carlos Melgarejo Cortes, Lauro Rogelio Chávez, Jorge Álvarez Alfaro, Manuel Bautista Hernández, Reyna Alvarado Villanueva, J. Jesus Conejo Nava, Gerardo Sixtos López, Arturo García Campos, Rosa González Campos, Eleazar Zizumbo, Darío Méndez y Casarín, Rafael Ortiz Alvarado, Ilda Tello González, Manuel Fuentes Calderón, Rosa Vega Cano, José Guadalupe Quezada Amezcua, Dessire Gutiérrez González, Alfonso Martínez Rodríguez, Marcela Ayala Vallejo, Gabriela Gordillo Ojeda, Luis Mejía Ramírez, Víctor Raúl Ortiz Hernández, Ofelia Mendoza Galván, Rasul Piña León, Marco Antonio Pérez Ruiz, Sara Ceja Huízar, Manuel Jara Díaz, Daniel Tafoya Venegas, Carlos Chávez Negrete, Mónica Angélica Ortiz Zavala, Maximino Pérez López, Rafael Barriga Ruiz, Nelio Pastor Gómez, Margarita Sánchez Domínguez, María Mercedes Andaluz, Rita Sandra Mendoza Olivares, Rodolfo Pérez Rodríguez, Juan Carlos Montero Castro, Maribel Nava Mendoza, Manuel Jaime Tena Martínez, Idelina Molina León, Jaime Chávez Torres, Irma A. Toscano Torres, Sheila Calderón Stamatío, José Rubén Tinoco Santillán, Rafael Rangel, Miguel Loaiza Campos, Pedro Romero Maldonado, Lorena Guzmán López, Daniel Val Arreola, Graciela Méndez Campos, Jorge Ignacio Cruz Díaz, Guillermo Martínez Ruiz, Ricardo Ruiz Chávez, Hilda Lelia Prospero M., Constantino Domínguez S., Martín Tavera Morales, Juan Carlos Trujillo Hernández, Erasmo Cadenas Calderón, Rita León Alanís, Eduardo Ochoa Hernández, Beatriz Salas García, Rodolfo Amaro Barrera, Eric Radaí Rojas Maldonado, Juan Carlos Trujillo Hernández, Ramiro Arredondo Mejía, Jesús García Herrera, Francisca Ferreyra C., Irma Rosa Ortiz Hernández, Marcial Rodríguez Martínez, Marta Elena Tena Díaz Barriga, María del Socorro Godínez Mora, Fidel Salinas Erazo, Ma E. Lilia Baltazar M, Beatriz González Medina, Ma. Teresa González Baeza, Adalberto Abrego Gutiérrez, Guadalupe Lemarroy S., Baltazar Junez Vega, Leonor Ortiz Huazano, José Martínez Guzmán, Esther Jacinto Sánchez, Martin Zendejas Aranda, Nabor Toledo Bárcenas, Salvador Tzintzun Cárdenas, María Elena Granados García, Obed Agustín Chávez Pimentel, Juan Carlos Hernández, Jorge Martínez Molina, Ingrid B. Olivo Zepeda, Agustín Andaya Espinosa, Aurora Teresita Martínez Hernández, Olga Alicia Amador B., María Guadalupe Martínez Hernández, María Salud Rosas M., Enrique Márquez, Yadira López Jiménez, Vidal García, Cuitláhuac Palmerin, Octavio Barriga Torres, María Rangel Aguilar, Amalia Ávila, Evelia Santillán Ferreyra, Ma Eugenia Figueroa Hernández, Gema Alejandra Duarte Briz, José Mendoza Lara, Laura Eugenia Solís Chávez, María Estela Rodríguez, Vidal García Alarcón, Ulises Gerardo García Sánchez, Fernando Garibay Bonales, Carlos Mata Rocha, José Rodrigo Reyes Pérez, Juan Javier Ruiz López, Rubén Vega Cano, Ma. Elisa Fabián Álvarez, Antonio Herrera Vargas, Roberto Hernández García, Joel Rodríguez Ceballos, Manuel Meza Coria, Ma de los Ángeles Favián Álvarez, Marcos Alonso García Castillo, María Elena Lara Pérez, Viridiana Mondragón Damián, Roció Lara Madrigal, Rodrigo Merlos Rojas, Felipe de Jesús Tenorio Guzmán, Ana Gabriela Campos Arroyo, Alejandro Guzmán Mora, Francisco Ramiro Cardoso, Esperanza Rangel Aguilar, Fermín Rodríguez García, Answin Amaury Aguilar Ayala, Damián Campuzano Milán, Giovanni Sánchez Delgado, Oracio García Lara, Itzagueri García Rodríguez, Jesús Ismael Hinojosa Ramírez, Gladis Sofía López Estrada, Martín Manríquez Zamudio, Vianey Baltazar Ramos, Humberto Coria Andrade, Arturo Ismael Ibarra Dávalos, Nicolás Zamudio Hernández, Gloria Esperanza Nava Romero, Víctor Hugo Ochoa Avilés, Hugo Cuauhtémoc Gutiérrez Sánchez, Ramírez Rosas Roberto, Antonio Rendón Moreno, Francisco Reyes Salcedo, Tania K. Bravo Hernández, Orlando Sánchez Guerrero, Víctor López Garza, Jorge Luis Tena García, Omar Pablo Torres Vargas, Eugenia Torres Vidales, Gerardo Edmundo Vargas Figueroa, Luis H. Méndez Duran, Carlos Enrique Vargas Hermo, Felipe Vega Aguilar, Juan Jesús Villalón López, Víctor Manuel Bravo Hinojosa, Ricardo Arroyo Aguilera, René Ruíz Acuña, Salvador Aguilera Contreras, Cornelio Téllez Sánchez, Víctor Samuel Mondragón Noguez, Morelia Soto Molina, Homero Reyes, César Peña Uribe, Osvaldo Aguilar Méndez, Mauro Martínez Pacheco, Ernesto García Pineda, Víctor Meza Carmen, Martha Isela Ramírez, Luis María Suárez, Lorena Martínez Alcántar, Luis H. Méndez Duran.